

Estudio comparativo de las normas relevantes a nivel internacional para la definición, clasificación, exclusión, desclasificación e identificación de residuos peligrosos.

Autor: David Orjuela Yepes. Dirección: Juan Pedro Bolívar / Manuel Gazquez.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación realiza una comparación de las normas relevantes a nivel internacional para la definición, clasificación, exclusión, desclasificación e identificación de residuos peligrosos.

Dentro de los principales sistemas de clasificación de residuos peligrosos se encuentran: *La Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, *El Listado Europeo de Residuos (LER)* y el Código de Regulación Federal de los Estados Unidos 40 CFR 261 apartado D.

A nivel internacional cada país desarrolla su normativa para el control interno de los residuos peligrosos, de acuerdo a su desarrollo legislativo y necesidades propias. Algunos países incorporan a sus legislaciones los anexos del Convenio de Basilea, para la identificación de residuos, mientras que otros desarrollan sus propios criterios, como por ejemplo Estados Unidos. Y otros toman como referencia las regulaciones de países con un mayor desarrollo normativo.

Las tres normas internacionales más relevantes para la identificación de residuos peligrosos, analizadas en este trabajo de investigación, presentan grandes diferencias en relación a los criterios de clasificación e identificación de un residuo peligroso y, por tanto, frente a sus propios listados de clasificación. Por esta razón, el presente trabajo pretende realizar un análisis crítico comparativo entre las tres regulaciones con el objeto de analizar las ventajas e inconvenientes en relación a las diferentes cuestiones involucradas en la problemática (definición, identificación, clasificación, exclusión y desclasificación de residuos peligrosos).